

Viernes, 13 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cañamero

EDICTO. Incoación de Expediente contradictorio de declaración legal de ruina.

No habiendo sido posible practicar la notificación personal, por desconocerse la identidad y el domicilio de los/as interesados/as, se hace público, para general conocimiento y a los efectos previstos en los artículos 41.4 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, lo siguiente:

Por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Cañamero, de fecha 7 de febrero de 2026, incorporada al expediente contradictorio n.º 209/2024 de declaración legal de ruina respecto del inmueble que a continuación se indica:

- Inmueble: Vivienda sita en calle Francisco Pizarro n.º 67, Cañamero (Cáceres).
- Referencia catastral: 4322405TJ9642S0001OP.
- Titular catastral: D.ª Catalina Cortijo Velardo (fallecida).
- Interesados/as: Herederos/as desconocidos/as.

El expediente se tramita por el deficiente estado de conservación del inmueble, que presenta signos de abandono y deterioro, con posible afección a la seguridad, salubridad y ornato públicos, y a bienes colindantes, de conformidad con la normativa urbanística y de régimen del suelo vigente.

Los/as posibles interesados/as disponen de un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, para:

- Comparecer en el expediente,
- Examinar su contenido en las dependencias municipales,
- Y formular las alegaciones y aportar los documentos que estimen oportunos, en ejercicio de su derecho de audiencia.



Viernes, 13 de febrero de 2026

Se hace constar que, sin perjuicio de la presente notificación edictal, el Ayuntamiento continúa realizando actuaciones dirigidas a la identificación de los/as herederos/as del/a titular catastral fallecido/a, a fin de practicar, en su caso, la notificación personal individualizada que proceda.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cañamero, 7 de febrero de 2026

David Peña Morano

ALCALDE - PRESIDENTE

